

# LLAMADO A CONSULTORÍAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE COOPERATIVISMO

**PROCOOP**  
Programa de Formación  
Cooperativa





# **PROCOOP**

## **LLAMADO A CONSULTORÍAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE COOPERATIVISMO**

### **Bases**

#### **1. ANTECEDENTES.**

El convenio INACOOOP-INEFOP comenzó a implementarse a fines de 2016, con el objetivo de fortalecer al sector cooperativo mediante herramientas de formaciones específicas y adecuadas a sus características y funcionamiento.

Este Convenio genera el Programa llamado PROCOOP, que financia capacitaciones y asistencias técnicas a entidades cooperativas y de la economía social, así como una formación a grupos pre-cooperativos, otorgando subsidios parciales o totales según el caso.

Prevé también el financiamiento de consultorías en formato de proyectos o investigaciones que analicen temas estratégicos del sector cooperativo en general, o de algún tipo de cooperativas en particular.


#### **2. OBJETIVO DEL LLAMADO**

Financiar la realización de proyectos o investigaciones de interés para el cooperativismo en su conjunto o para un tipo o clase de cooperativas en particular, que agreguen valor al conocimiento sobre el cooperativismo uruguayo, y aporten lineamientos para la mejora de las herramientas públicas, gremiales o comerciales de la economía social.

Se establecen como temas preferentes: investigaciones o proyectos sobre sectores de cooperativas, la economía social en el territorio, intercooperación, evaluación del cooperativismo, perfiles o especificidades del sector de la economía social, innovación cooperativa, la educación y formación en cooperativismo en Uruguay.

#### **3. CONDICIONES**

3.a PLAZO: el plazo de presentación de proyectos será desde el 2 al 29 de abril y se recibirán las propuestas por mail a [procoop@inacoop.org.uy](mailto:procoop@inacoop.org.uy). El plazo de ejecución no podrá superar el 15 de noviembre de 2018, considerando su inicio a mediados de mayo.



3.b MONTOS: cada proyecto no podrá superar los 900.000 pesos por todo concepto., que tendrán una forma legal mediante la cual facturarán los importes que se acuerden. El monto se entregará en partidas asociadas a informes de avance.

3.c VALORACIÓN de cupos. Se establece un cupo de 4 proyectos a financiar, que serán seleccionados por su calidad metodológica (30%), respaldo técnico (30%) y pertinencia temática (40%). Serán valorados por el Comité de Gestión del PROCOOP o quienes éste designe. Se enviarán junto a la propuesta los CV de las personas que desarrollarán el Proyecto presentado.

#### 3.d PRESENTACIÓN.

Cada propuesta constará de tres partes:

- Fundamentación de la temática propuesta,
- Estrategia metodológica
- El proceso de investigación diseñado en marco lógico (objetivos, actividades, resultados esperados, cronograma y presupuesto, en el que podrán proponer contrapartidas).

Será ejecutado al menos por dos personas. Se valorará especialmente que la propuesta integre variedad de disciplinas en el equipo técnico (sociales, económicas, legales, agronómicas, arquitectónicas, etc.) acorde a la temática planteada.

Se comprometerá la entrega de un Informe más un producto comunicable (artículo o video) sobre el proyecto y sus conclusiones.

Montevideo, marzo de 2018.